

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

13993 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Hibridación parque solar fotovoltaico FV Cíjara", de 58,429 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación asociada, en la provincia de Cáceres.*

Exp.: CHidr-FV-006

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre), se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Hibridación parque solar fotovoltaico FV Cíjara", de 58,429 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación asociada, en la provincia de Cáceres.

El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la Autorización Administrativa Previa y la Autorización Administrativa de Construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas, mientras que el órgano competente para resolver sobre la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura la tramitación del expediente administrativo correspondiente. Por tanto, las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.

Las principales características del proyecto son las siguientes:

- a) Peticionario: Endesa Generación S.A. con CIF: A-82434697
- b) Domicilio: Avenida Borbolla 5, 41004 - Sevilla
- c) Finalidad: Generación de energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.
- d) Presupuesto de ejecución material del proyecto. Desglosado como sigue:
 - Parque Fotovoltaico Cíjara Hibridación: 29.667.722,27 €
 - Subestación Elevadora 132/33 kV Cíjara: 1.427.218,07 €
 - Línea Evacuación Cíjara Hibridación 132 kV: 1.579.791,90 €
 - Subestación Eléctrica GIS Cíjara: 2.707.153,62 €

- Línea Evacuación Subestación Interconexión 132 kV – Apoyo existente: 252.184,42 €

e) Términos municipales afectados: Alía (Cáceres) y Castilblanco (Badajoz).

f) Descripción del proyecto:

Expediente CHidr-FV-006 Cijara compuesto por las siguientes infraestructuras: planta fotovoltaica FV Cijara, SET Cijara, línea 132 kV, SET GIS Cijara de interconexión y línea de salida SET GIS Cijara hasta apoyo existente, y modificación de dicho apoyo.

El punto de conexión de la instalación generadora fotovoltaica, se realizará en la SET Cijara 33/132 kV, mediante 4 líneas de media tensión, ubicada en el mismo parque fotovoltaico en un transformador de 55 MVA, para posteriormente conectar, mediante una línea de 132 kV en la Subestación GIS Cijara 132kV, localizada en la Central Hidroeléctrica Cijara, gestionada por Endesa Generación S.A. Para la salida de la línea hasta el apoyo existente de conexión, se proyecta una línea subterránea 132 kV. El punto final de evacuación será la subestación "Central Cijara 132 kV", que es propiedad de i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., a través de una línea de evacuación SET GIS Cijara - Central Cijara 132 kV.

· Características de las infraestructuras:

Planta fotovoltaica Cijara Hibridación:

Planta Solar Fotovoltaica con 99360 módulos fotovoltaicos de 650 Wp bifaciales, de tecnología mono-cristalino y 1656 seguidores solares a un eje horizontal.

La planta generará una potencia pico de 64,584 MWp, resultando una potencia instalada a la salida de los inversores de 58.429 MWn. La potencia entregada en el punto de conexión será de 50,40 MWn. Los 17 inversores de 3437 KVA, estarán repartidos en los 9 centros de transformación. Estarán interconectados mediante 4 circuitos subterráneos de media tensión 33 kV, conectarán con la Subestación Cijara, ubicada junto al parque fotovoltaico.

Superficie total vallada de la planta FV 153.85 ha. en el término municipal de Alía (Cáceres)

Subestación Elevadora 33/132 kV Cijara:

Subestación localizada en el mismo recinto de la planta fotovoltaica, en el término municipal de Alía (Cáceres).

El parque de 33 kV, estará formado por cabinas de media tensión aisladas en SF6 en configuración de simple barra:

- 1 celda de Transformador SSAA + Medida de Barras
- 1 celda de acometida trafo-línea
- 4 celdas de línea
- 1 celda acometida de línea de reserva (celda trafo-principal)

- 1 celda batería de condensadores compensación reactiva (opcional)

El parque intemperie de 132 kV, está configurado con una posición de transformador-línea, con un transformador de potencia trifásico 132/33 kV, de 55 MVA.

La interconexión eléctrica entre las celdas de 33 kV y el transformador de potencia, se realiza mediante cable aislado XLPE AL 2x3x(1x400) mm².

La subestación también albergará el edificio de control.

Superficie total vallada de la SET Cijara de 0.2079 ha. en el término municipal de Alía (Cáceres)

Línea de evacuación Cijara Hibridación 132 kV SET Cijara 132/32 kV-Subestación de interconexión 132 Kv:

Línea de evacuación 132 kV, para transporte de la energía generada (50,4 MWn) en la planta fotovoltaica Cijara, hasta la subestación de interconexión. La línea discurre por los términos municipales de Alía (Cáceres) y Castilblanco (Badajoz)

La longitud total de la línea de evacuación es de 8.952,08 metros y está constituida por dos tramos:

- Tramo I (aéreo): Se trata de un tramo en simple circuito, con un conductor por fase y 29 apoyos. Comienza en el pórtico de la nueva subestación Cijara 33/132 kV y finaliza en el apoyo AP29 (apoyo de paso aéreo/subterráneo). Tiene una longitud de 8.439,26 metros. Conductor de fase de aluminio desnudo LA-280 (242-AL1/39-ST1A). Conductor de protección y comunicaciones OPGW-48.

- Tramo II (subterráneo): Se trata de un tramo enterrado, bajo tubo hormigonado, que partirá desde el apoyo AP29 y termina en la subestación existente Cijara 132 kV a instalar. Tiene una longitud de 512,82 metros. Disposición de los cables a tresbolillo. El conductor utilizado será aislado de aluminio, AL RHZ1-RA+2OL 630mm² + 1x120mm² Cu (S).

Subestación de interconexión Cijara GIS 132 kV:

Localizada en el término municipal de Alía (Cáceres).

Se compondrá de un parque de 132 kV, formado por equipos encapsulados independientes y aislados en SF₆, tipo GIS, para las distintas posiciones de 132 kV simple barra:

- 2 posiciones de líneas subterráneas, una procedente de la planta fotovoltaica FV Cijara y otra de salida hacia el apoyo existente.

- 1 posición de Transformador. Transformador de potencia 132/11 kV con una potencia de 63 MVA. (ya existente en la central hidroeléctrica), para la transformación en alta tensión de la potencia generada en la central.

Línea de evacuación 132 kV Subestación interconexión-Apoyo existente:

Línea subterránea 132 kV, con origen en la subestación GIS de interconexión, y termina en el apoyo existente, el cual se sustituye para la nueva función.

Está compuesta por un primer tramo en simple circuito subterráneo, y un segundo tramo doble circuito subterráneo, el cual compartirá infraestructuras con la línea de entrada a la subestación de interconexión desde el parque Cíjara

Se empleará un conductor aislado de aluminio, AL RHZ1-RA+2OL 630mm² + 1x120mm² Cu (S)

La línea discurre por el término municipal de Alía (Cáceres). Tiene una longitud de 109.56 metros.

Sustitución de apoyo existente:

Modificación de apoyo existente, para adaptación a la conexión de línea subterránea 132 kV procedente de la Subestación GIS de interconexión, y conversión a apoyo aéreo-subterráneo (PAS), en el que se instalarán botellas y terminales y autoválvulas.

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el proyecto "Hibridación parque solar fotovoltaico FV Cíjara", de 58,429 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación asociada, en la provincia de Cáceres, al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción, y a la Secretaria de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico resolver sobre la Declaración de Impacto Ambiental dado que el citado proyecto está sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinario establecido en la Sección 1ª del Capítulo II del Título II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en:

https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html

Siendo el código del Área de Industria y Energía (EA0040560), en la sede electrónica de la Delegación del Gobierno en Extremadura, mediante la descarga de archivos en el enlace indicado, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Subdelegación del Gobierno en Badajoz, Avda. de Europa, nº 1, 5ª Planta, 06071, Badajoz, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo imprescindible solicitar cita previa, y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada, por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, citando en el asunto, "Alegaciones al proyecto Hibridación parque solar fotovoltaico FV Cíjara, de 58,429 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación asociada, en la provincia de Cáceres.

Cualquier interesado podrá consultar la documentación técnica y ambiental, disponibles a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/3b93c509f3b348bf6d63aadb3ea3de16ecc2ef2b>

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 25 de marzo de 2024.- Director del Área de Industria y Energía,
Antonio Jesús Sánchez Conejero.

ID: A240016469-1